

LO QUE NADIE TE DICE SOBRE LAS BEBIDAS AZUCARADAS

EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ARGENTINA

QUÉ SUCEDE HOY



Niñas, niños y adolescentes consumen, en promedio,
127 litros de bebidas azucaradas por año.



- ! El consumo de gaseosas, jugos (líquidos y en polvo), energizantes, aguas saborizadas y bebidas deportivas con azúcar se asocia con sobrepeso, obesidad, diabetes y otras enfermedades crónicas en la niñez y en la adultez.
- ! Las enfermedades atribuibles al consumo de estas bebidas tienen un importante costo para el sistema de salud.
- ! La publicidad y el marketing influyen en los gustos y en las decisiones de compra.

Fuente: 2ª Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (2019)

¿QUÉ PASARÍA SI SE APLICARA LA LEY?

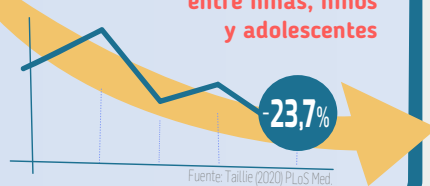


Ley de etiquetado de advertencias, prohibición de publicidad, promoción y patrocinio, y regulación del entorno escolar

(Ley 27.642)



El consumo de bebidas azucaradas podría disminuir hasta un **23,7%** entre niñas, niños y adolescentes



SIN LEY



393.105 Niñas, niños y adolescentes tienen sobrepeso y obesidad atribuible al consumo de bebidas azucaradas

CASOS

Cuando esos niños, niñas y adolescentes sean adultos:

CASOS EVITADOS

1.026.836	Obesidad y sobrepeso	285.059
260.747	Diabetes tipo 2	73.738
68.628	Enfermedad cardio y cerebrovascular	19.104
107.998	Problemas osteo musculares	29.624
97.842	Enfermedad renal crónica	27.340
83.979	Cáncer y otras enfermedades	23.276
\$ 89.838 millones	Costos médicos directos	\$ 26.530 millones



CON LEY

Evitaríamos **104.540** casos de sobrepeso y obesidad atribuible al consumo de bebidas azucaradas en niñas, niños y adolescentes.

MÁS INFORMACIÓN: WWW.IECS.ORG.AR/AZUCAR

BEBIDAS AZUCARADAS EN

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ARGENTINA



IMPACTO ESPERADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE ETIQUETADO DE ADVERTENCIAS, PROHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO Y REGULACIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR

El **sobrepeso y la obesidad** son factores de riesgo importantes de enfermedades no transmisibles, que son la **principal causa de enfermedad y muerte en Argentina**.

La prevalencia de sobrepeso y obesidad entre niñas, niños y adolescentes ha aumentado. La 2da Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS2) reporta que en nuestro país el **41,1% de los niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años tienen sobrepeso u obesidad**, mientras que **la cifra alcanza al 13,6% en los menores de 5 años** (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2019); siendo los valores más altos a nivel regional para estos grupos de edad (UNICEF, 2022).

La población pediátrica con sobrepeso y obesidad tiene mayor **riesgo de padecer problemas de salud graves**, como diabetes tipo 2, hipertensión arterial, asma y trastornos del sueño, así como baja autoestima y otros problemas emocionales y sociales. El incremento en los niveles de sobrepeso y obesidad se relaciona con cambios en los estilos de vida y los patrones de consumo de alimentos, que responden a estímulos de entornos que propician el consumo de alimentos de alto nivel calórico y bajo valor nutricional como las bebidas azucaradas; que son la **principal fuente de azúcares agregados en la dieta**.

En los entornos alimentarios, el marketing y la publicidad son importantes, ya que influyen tanto en las preferencias como en las decisiones de compra. Las empresas que comercializan productos no saludables (incluyendo bebidas azucaradas) alientan su consumo repetido a través de múltiples **estrategias de marketing**, muchas dirigidas específicamente a niñas, niños y adolescentes, como por ejemplo

el uso de dibujos coloridos, personajes infantiles, deportistas, celebridades o embajadores de marca. El presente estudio estima que en 2022 en Argentina, 257.307 niñas, niños y adolescentes tienen sobrepeso y 135.797 obesidad que puede atribuirse al consumo de bebidas azucaradas, representando más del 13% de todos los casos de exceso de peso en este grupo etario. A largo plazo (cuando esos niños crezcan) esto podría representar 1.026.836 casos de sobrepeso y obesidad en la adultez, 260.747 nuevos casos de diabetes, 68.628 de enfermedad cardio y cerebro vascular, 107.998 trastornos osteomusculares, 97.842 casos de enfermedad renal crónica y 83.979 casos de cáncer y otras patologías. El sistema de salud gastará \$ 89.838 millones de pesos argentinos cada año para la atención de las enfermedades derivadas de su consumo.

La implementación de la nueva ley de etiquetado de advertencias, prohibición de la publicidad, promoción y patrocinio y regulación del entorno escolar tendría un enorme beneficio. Se estima que el **consumo de bebidas azucaradas disminuirá un 23,7% entre niñas, niños y adolescentes y se evitarán a corto plazo 104.540 casos de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes y a largo plazo 285.059 casos de sobrepeso y obesidad en la adultez, 73.738 nuevos casos de diabetes, 19.104 de enfermedad cardio y cerebro vascular, 29.624 trastornos osteomusculares, 27.340 casos de enfermedad renal crónica y 23.276 casos de cáncer y otras patologías**. El sistema de salud podría evitar gastar \$26.530 millones de pesos argentinos cada año para la atención de las enfermedades derivadas de su consumo.

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO: Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria. *Lo que nadie te dice sobre las bebidas azucaradas en niños, niñas y adolescentes en Argentina*. Alcaraz A, Perelli L, Clausen M, Guarnieri L, Graciano A, Comolli, M, Guaresti G, Espinola N. Dic 2022, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: www.iecs.org.ar/azucar

Este proyecto colaborativo fue financiado por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina a través de una beca multicéntrica Salud Investiga 2021-2022.

MÁS INFORMACIÓN: WWW.IECS.ORG.AR/AZUCAR